



DECRETO N° 969.

CHIGUAYANTE 24 MAY 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a MARCELO ANDRES PETIT VELOZ, C.I.: N° 10.337.853-2, TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-211825, desde AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1500, SUPERMERCADO UNIMARC INTERIOR, CHIGUAYANTE a CALLE 3 CASA N° 81, MIRADOR DEL RIO, ALTOS DE CHIGUAYANTE, CHIGUAYANTE.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/SSV/mpr

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 25 MAY 2017... HORA... 13:20
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... JSV...